1958

REPUBLICA DE PANAMA

INSTITUCIÓN: Órgano Judicial

INFORME SUSTANTIVO DE MISIÓN OFICIAL EN EL EXTERIOR

Nombre del Funcionario (a) María Luisa Vijil de Laniado Nº de Cédula: 8-241-71

Cargo: Magistrada del Segundo Tribunal Superior, Sala Transitoria Nº de Planilla: Nº de Posición: 80462

Fecha de la Misión: Desde: 03 de julio de 2019 Hasta 04 de julio de 2019

Número de Cheque: 100752157 Monto de B/. 700.00

País: Madrid, España

Misión Oficial: Reunión Presencial de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ)

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación: Definir aspectos prácticos en la organización y elaboración de dictámenes, los desarrollos de la ética y el procedimiento disciplinario contra los jueces, la mediación del juez y sus deberes éticos. Como Secretaría Pro Témpore de la XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, resalta la participación del Órgano Judicial de Panamá en el análisis de temas éticos a nivel de Iberoamérica a traves de la Comision Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ)

Resultados (valor agregado en el desempeño de su cargo): Resaltar la conveniencia de la creación y el reforzamiento de CIEJ en cada uno de los paises Iberoamericanos Definir los temas a desarrollar en el Seminario de Ética Judicial, a realizarse en la Escuala Judicial de Panamá, los dias 23, 24 y 25 de julio, por parte de los comisionados David Ordóñez Solís, de España, Fernando Castro Cababellero, de Colombia y los Magistrados Hernán De León Batista y Magistrada María Luisa Vijil, de Panamá.

El Impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo [√] Mediano plazo [√] Largo plazo [√]

Presentado por: Mária Luisa Vijil de Laniado Firma:

Fecha: 19/07/2019 V°B°. (Máxima autoridad institucional) 29/7/19

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de recibido: ¿Cumple el término? Si [ ] No [ ]

Comentarios sobre el Informe:

Firma del Fiscalizador

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, deberá adjuntar copia del certificado que otorga el Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 264 de la Ley No.36 de 2 de diciembre de 2014 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para Vigencia Fiscal 2015".

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PRESIDENCIA
Recibido: Roselie

19 JUL 26 PM 4:36